



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 1 - Ejercicio 2020

Entidad Local: **09-08-076-AA-000** **Esparreguera** (13647) v.1.0.23-

10.34.251.73

F.3.2 Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública y valoración del cumplimiento de la regla del gasto

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Entidad	Ingreso no financiero	Gasto no financiero	Ajustes propia Entidad	Ajustes por operaciones internas	Capac./Nec. Financ. Entidad
09-08-076-AA-000 Esparreguera	23.089.522,00	21.852.900,00	-28.387,87	0,00	1.208.234,13

Objetivo en 2020 de Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación contemplado en el Plan Económico Financiero aprobado **1.208.234,13**
 Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local **1.208.234,13**
2.051.912,78

LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

CUMPLIMIENTO / INCUMPLIMIENTO de acuerdo con LO 2/2012

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 apartado 4 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de la información previstas en la LO 2/2012

¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ LA REGLA DEL GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO CORRIENTE? (Marque lo que corresponda) SI NO

¿ESTÁ SUJETA LA CORPORACIÓN DURANTE EL EJERCICIO CORRIENTE A UN PLAN ECONÓMICO FINANCIERO (PEF)? (Marque lo que corresponda) SI NO

SI ESTÁ SUJETA A UN PEF EN EL EJERCICIO CORRIENTE, ¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ CON EL LÍMITE DE LA REGLA DEL GASTO DEL PEF? (Marque lo que corresponda) SI NO

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

Las estimaciones a 31/12/2020 a efectos de la REGLA DEL GASTO se hacen en función de las obligaciones reconocidas derivadas de la última liquidación del presupuesto de 2019 y una previsión de gastos financiados por otras Administraciones Públicas calculada de forma orientativa a partir de los datos obtenidos durante los últimos ejercicios. En este primer trimestre se ha abierto el PROYECTO DE GASTOS 2020/5/COVID/1 que a 31/03/2020 no han llegado a fase de reconocimiento de obligaciones. Son previsiones que en el segundo trimestre -de abril a junio- tendrán que ser revisadas en su conjunto, principalmente 1,2,4 y 6 por aquellos gastos aprobados y que puedan aprobarse con motivo de la crisis sanitaria COVID-19 y , en su caso, la prórroga a la inversión financieramente sostenible con cargo al superávit de 2019, y aquellos que sean financiados por otras Administraciones Públicas.

Situación de la entrega: **Cumplida obligación**

VOLVER

IMPRIMIR